



Ref.: Expte. 13455/10.-

VISTO:

Que el día 20 de Junio de 2010 cumple 25 años de existencia el semanario El Mensajero del Norte, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo publicó su primera edición en el mes de junio del año 1985 en la localidad de Matheu, ante la necesidad de ese pueblo de difundir sus actividades y expresar sus inquietudes.

Que en aquellos años, muy diferentes de los actuales, en los albores del retorno a la democracia como forma de gobierno, los escobarenses y los argentinos en general comenzábamos a dejar atrás el caos, la ingenuidad y la falta de libertad de expresión.

Que en esa década se reabrieron las puertas al mundo democrático para el pueblo argentino, resurgiendo inquietudes en diferentes sectores sociales, instituciones, sociedades de fomento, clubes, cooperativas, etc., tratando de formar o reformar la situación reinante, con la creencia de que esa participación iba a contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equilibrada y esperanzada.

Que El Mensajero del Norte, fiel a sus objetivos, acompañó, propulsó e informó sobre estos movimientos democráticos.

Que en estos veinticinco años de existencia, donde se sucedieron los gobiernos de Alfonsín, Menem, De la Rúa, Puerta, Rodríguez Saa, Duhalde, Kirchner y Fernández, en Nación; Armendáriz, Cafiero, Duhalde, Ruckauf, Solá y Scioli, en la Provincia; Larghi, Valle, Patti, González y Guzmán en Escobar, este semanario y otros importantes medios de prensa de Escobar continuaron brindándose a la comunidad de Escobar, siempre ofreciendo al lector la mayor claridad posible en todo el acontecer social, los aciertos y desaciertos en el rumbo político, manteniendo los principios básicos que sostienen a una responsable práctica periodística, encarando cada tema con la seriedad y respeto que ellos merecen, para que el pueblo tenga los elementos necesarios para analizar, discernir y sacar sus propias conclusiones.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve declarar de Interés Legislativo el Vigésimo Quinto Aniversario del Semanario "**EL MENSAJERO DEL NORTE**".

ARTICULO 2º: El visto y los considerandos forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: Asimismo, el Honorable Concejo Deliberante resuelve comunicar de la presente resolución a la Directora del Semanario "EL MENSAJERO DEL NORTE", Sra. Griselda Susana Godoy de Gamarra.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

-----DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN

-----BELEN DE ESCOBAR, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Queda registrada bajo el Nº 1294/10.-

FIRMADO: ELIO MIRANDA (PRESIDENTE) – PATRICIA DE LA CRUZ (SECRETARIA)